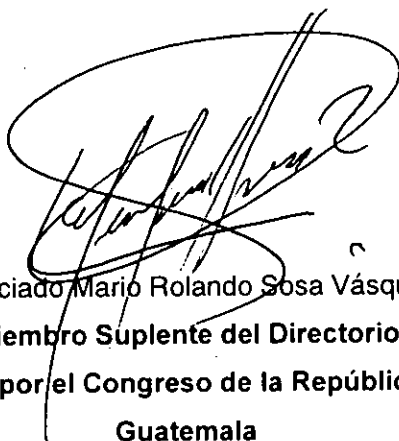


RAZÓN: La sesión **extraordinaria** de Directorio a la que le correspondería el número **sesenta y dos guión dos mil catorce (62-2014)**, convocada para el **jueves treinta de octubre del dos mil catorce**, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos, no fue instalada por falta de quórum, por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo veinticinco (25) del Acuerdo de Directorio número treinta y siete guión dos mil once (37-2011) de fecha catorce de junio del año dos mil once, se hace constar que los únicos miembros del Directorio que asistieron a la misma fueron Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio Electo por el Congreso de la República de Guatemala y Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala, siendo los ausentes: Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio; Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal II del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio. Asimismo, la presente servirá de fundamento para lo que regula el Artículo veintisiete (27) del citado Acuerdo de Directorio.



Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres
Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República de Guatemala



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República de
Guatemala



Licenciada Sara María Spennemann
Gramajo
Secretario del Directorio en Funciones